

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso No 110014003055 2019 00618 00

Previo a ordenar lo que en derecho corresponda, agréguese a los autos y póngase en conocimiento de la parte actora lo solicitado por la depositaria provisional designada por la **SOCIEDAD ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.** mediante Resolución No. 1662 de fecha 21 de noviembre de 2019, doctora **SATURIA REYES ROJAS**, cual es la remisión del expediente a esa entidad. Para efectos de lo anterior, se otorga el término de tres (3) días contados a partir de la fecha en que se notifique esta providencia por estado.

Vencido el término anterior, ingrese el proceso al Despacho para decidir lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9272435818a35393347f66941a7a0ab0ef8e1604d4a71668c19cbd810e94b867**

Documento generado en 11/11/2020 04:13:54 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>